

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 074-2022**

Siendo las 09:00 horas del día 04 de noviembre de 2022, se reunieron a través del aplicativo Zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 074-2022 de fecha 04 de noviembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 277-2022-VPI-UNCA**, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita aprobación del Reglamento de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Oficio N° 277-2022-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita aprobación del Reglamento de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

La Vicepresidenta Académica, solicita la revisión de todo el expediente con la finalidad de emitir opinión y se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DERIVAR el expediente a la Oficina de Vicepresidencia Académica, para su estudio correspondiente.

2.- **OFICIO N° 278-2022-VPI-UNCA**, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita aprobación del Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 278-2022-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita aprobación del Reglamento de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.



La Vicepresidenta Académica, solicita la revisión de todo el expediente con la finalidad de emitir opinión y se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DERIVAR el expediente a la Oficina de Vicepresidencia Académica, para su estudio correspondiente.

3.- OFICIO N° 0435-VPA-UNCA-2022, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, Oficio N° 0435-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría. El Presidente indica asimismo que, de la revisión del expediente advierte que no cuenta con Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que tratándose de la aprobación de la modificación del Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria, debe contarse con la Opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DERIVAR el Oficio N° 0435-VPA-UNCA-2022, a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad que emita Opinión Legal.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMANGUILCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL